

CUDAP: EPX-UNC: 0048329/17

VISTO:

que el Comité Asesor de la Carrera de la Especialización en Sociopsicogénesis del Entendimiento Escolar, dio por admitido el Trabajo Final Integrador presentado por la alumna Ana María Carlino titulado **"El Jardín Maternal Municipal como espacio de socialización y subjetivación. Una intervención psicopedagógica posible"** y ha aceptado a la Mgtr. Sandra Gómez como directora del Trabajo Final mencionado y;

CONSIDERANDO:

que la carrera de Especialización en Psicopedagogía no continúa vigente y la carrera de la Especialización en Sociopsicogénesis del Entendimiento Escolar es la carrera que comprende una área temática afín;

que el Comité Académico de la carrera de la Especialización en Sociopsicogénesis del Entendimiento Escolar ha entendido en este caso;

que la alumna Ana María Carlino ha dado cumplimiento a la Reglamentación de Trabajo Final presentando su Trabajo Final Integrador en original y 3(tres) copias;

que la directora del Trabajo Final Integrador cumple con los requisitos establecidos en el Art. 19º y 32º del Reglamento de la Carrera de Especialización en Psicopedagogía;

que de acuerdo con el Artículo 31 del Reglamento de Trabajo Final de la Carrera de Especialización en Psicopedagogía corresponde designar el jurado encargado de dictaminar las condiciones de aceptación de dicho trabajo de Especialización;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: **DESIGNAR** el jurado que habrá de valorar los méritos del Trabajo Final Integrador de la carrera de Especialización en Psicopedagogía de la alumna Ana María Carlino titulado **"El Jardín Maternal Municipal como espacio de socialización y subjetivación. Una intervención psicopedagógica posible"** que quedará integrado por los siguientes docentes: Mgtr. Laura Bustamante, la Mgtr. Mariana Etchegorry y la Lic. Laura Vissani.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, publíquese en Digesto de la U.N.C., comuníquese y archívese

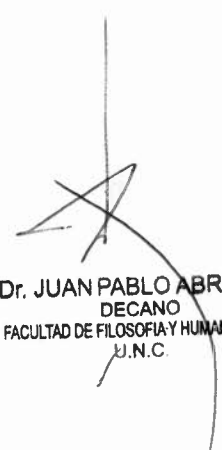
CÓRDOBA, 12 OCT 2017

RESOLUCIÓN Nº: 1188

l.t.



DR. SEBASTIAN MUÑOZ
ETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.